

Quito, 18 de Enero del 2016

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

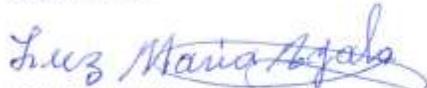
NOTA DE CESION

Comparecen la señora LUZ MARIA AYALA MALTE, de estado civil viuda y los señores VERONICA MAGALY GUERRERO AYALA de estado civil soltera, YOLANDA ESMERALDA GUERRERO AYALA de estado civil soltera y el señor FABIAN EMILIO GUERRERO AYALA de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, conyugue sobreviviente e hijos respectivamente de quien en vida fue el señor JOSE BAYARDO GUERRERO MORAN con CI. 1001476843, fallecido el 21 de mayo del 2010; por sus propios y personales derechos, ceden a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparada en el título 00015, de la Compañía "TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA", pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTES:



LUZ MARIA AYALA MALTE
CI. 0400481644



VERONICA MAGALY GUERRERO AYALA
CI. 0402042147



YOLANDA ESMERALDA GUERRERO AYALA
CI. 0401527015



FABIAN EMILIO GUERRERO AYALA
CI. 0401075064

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --
7 ARTICULO VEINTE Y DOS . -
8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . -
14 ARTICULO VEINTE Y TRES . - Del
15 Gerente General . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
21 desempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega -
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sures , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compe-